



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 21 de mayo de 2026

R/D N.º 63/2026

VISTO: la resolución de directorio N° 18/2026 del 5 de febrero de 2026;
RESULTANDO: que se resolvió prorrogar las funciones de conducción, conducción superior y alta conducción, con vigencia a partir del 1° de marzo de 2026 hasta el 1° de marzo de 2027, según el detalle que luce en el ANEXO I, el cual forma parte integrante de la mencionada resolución;
CONSIDERANDO I: que se padeció un error material al asignar el 1° de marzo de 2027 como fecha de finalización de las funciones de conducción, conducción superior y alta conducción, siendo la fecha correcta el 28 de febrero de 2027;

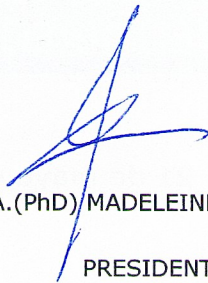
II: que, en tal sentido, corresponde se realice la correspondiente modificación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

1º) Enmendar la RD N°18/2026 modificando la fecha de finalización de las funciones de conducción, conducción superior y alta conducción, la que será el 28 de febrero de 2027, manteniendo sin otras modificaciones la referida resolución.

2º) Pase al Departamento de Compras a efectos continuar con el tracto administrativo correspondiente.



DRA.(PHD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA



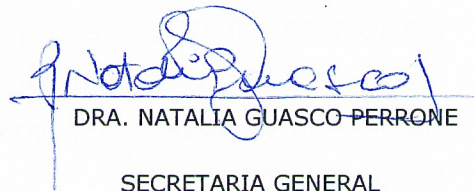
MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE



MARIO ARIZTI BRUSA

ABOGADO-DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO-PERRONE

SECRETARIA GENERAL